

PL 116-22CS



PL N° 79-20CS

00 010

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- I. Se declara el tercer sábado del mes de abril de cada año, como el "Día Nacional de Limpieza General precautelando el medio ambiente (lagos, ríos, parques nacionales, centros de recreación, plazas, lugares turísticos y otros) recordando el día internacional de la Madre Tierra", con el fin de lograr conciencia sobre la protección del medio ambiente y por consiguiente la subsistencia de los seres vivos en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, EN coordinación con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Fuerzas Armadas, Policía Boliviana, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, se organizarán para el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los..... días del mes de..... del año dos mil veintiuno.

Sen. Miguel Pérez Sandoval
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL, PRODUCCIÓN
INDUSTRIA E INDUSTRIALIZACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL